

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA VIERNES 23 DE ABRIL DE 2021.

ACTA NUMERO SIETE.

En la ciudad de Chaguarpamba de la Provincia de Loja, a los veinte y tres días del mes de abril del dos mil veinte y uno, y de conformidad al Art. 319 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **CONVOCO**; a las y los señores concejales del cantón Chaguarpamba, a sesión extraordinaria del pleno del concejo Municipal, a realizarse el día viernes 23 de abril del 2021, a las 15h00, en la sala de sesiones del concejo Municipal.

Nayo Manuel Balcázar Torres
Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo
Jaime Servilio Córdova Carrión
Elizabeth del Carmen Román Guerrero
Eco. Itmenia Elizabeth Torres Ayala

Interviene el señor Alcalde. Muy buenas tardes compañeros Concejales presentes y a los compañeros Concejales que se encuentran vía zoom, un gusto de saludarlos, y bienvenidos a esta sesión extraordinaria convocados, para este día viernes veinte y tres de abril del 2021. Donde se van a tratar temas muy importantes, y a la vez sean ustedes muy bienvenidos. Señor Secretario sírvase a constar el quorum.

Interviene el señor Secretario. Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales. se va a constatar el quorum.

Señor Concejales Nayo Manuel Balcázar Torres: Presente
Señor Concejales Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Presente
Señor Concejales Jaime Servilio Córdova Carrión: Presente
Señorita Concejales Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Presente
Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Presente

Interviene el señor Secretario. Están presentes los cinco señores Concejales, por lo que existe el quorum correspondiente, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde. Al existir el quorum correspondiente para esta sesión ordinaria, sírvase señor Secretario dar lectura al presente orden del día.

Interviene el señor Secretario. Da lectura al orden del día.

1.- CONSTATAION DEL QUORUM.

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA NÚMERO 6 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, DEL DÍA MIÉRCOLES 7 DE ABRIL DEL 2021.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 001 CPC-GADMCCH-2021, EMITIDA POR EL CONCEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN, PARA SU RESPECTIVA RESOLUCIÓN.

5.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN del segundo DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "CENTRO COMERCIAL CIUDAD DE CHAGUARPAMBA", LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL PARQUE CENTRAL DENOMINADO "SAN JUAN BAUTISTA", EL CENTRO COMERCIAL ARTESANAL DENOMINADO "DIEZ DE AGOSTO" Y LAS FERIAS LIBRES DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA.

6.- CLAUSURA

Interviene el señor Alcalde. Queda a disposición de ustedes señores Concejales el presente orden del día. Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. Por unanimidad queda aprobado el orden del día, por parte de los señores Concejales y señor alcalde.

Interviene el señor Alcalde. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. Como tercer punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA NÚMERO 6 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, DEL DÍA MIÉRCOLES 7 DE ABRIL DEL 2021.

Interviene el señor Alcalde. Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. Señor Alcalde, señores Concejales y señor alcalde, se va a someter a votación el tercer punto del orden día.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde si me permite, compañeros Concejales, señor Secretario. De me parte ya revise el acta número 6 de la sesión ordinaria de concejo, del día miércoles 7 de abril del 2021.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: señor alcalde, compañeros concejales, muy buenas tardes, Rosita, en mi intervención señor Secretario, quiero rectificar, en mi intervención.

Señor Concejal Neyo Manuel Balcázar, A favor del acta número seis

Señor concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo. – Señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, a favor del acta número seis de la sesión ordinaria de concejo, del día miércoles 7 de abril del 2021.

Señor Concejal Jaime Servillo Córdova Carrión. – Señor Alcalde a favor del acta número seis de la sesión ordinaria de concejo del día miércoles 7 de abril del 2021.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor del acta número 6 de la sesión ordinaria de concejo, del día miércoles 7 de abril del 2021, señor alcalde.

Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del acta número 6 de la sesión ordinaria de concejo, del día miércoles 7 de abril del 2021.

Señor Alcalde: A favor de la aprobación del acta número 6 de la sesión ordinaria de concejo, del día miércoles 7 de abril del 2021.

Interviene el señor Secretario. Con seis votos a favor, queda aprobada el acta número 6 de la sesión ordinaria de concejo, del día miércoles 7 de abril del 2021.

Interviene el señor Alcalde. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. Como cuarto punto tenemos CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 001-CPC-GADMCCH-2021, EMITIDA POR EL CONCEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN, PARA SU RESPECTIVA RESOLUCIÓN.

Interviene el señor Alcalde. Señores Concejales, ustedes saben que tenemos de presentar el POA, "Plan Operativo Anual", necesitamos para poder realizar todos los proyectos, ser aprobados por el concejo cantonal, aquí está el Arq. Richard Córdova les va explicar sobre este tema.

Interviene el Arq. Richard Córdova. Muy buenas tardes, gracias por permitirme estar aquí. La situación es que necesitamos previamente el POA, el Plan Operativo Anual, ya esté aprobado por el concejo cantonal de planificación, y necesitamos para poder tener una buena calificación que sea aprobada por los concejales, entonces como esto ya estaba previamente establecido pedimos que se lo ejecute de la manera más pronto posible, porque la aprobación nos lleva tener una muy buena calificación, dentro de los requerimientos para que no afecte el presupuesto del año. Con respecto a la otra situación de los precios que se les entrego una copia, ya se determinó el asunto de los precios, ya se imprimió una copia para ver si se les hace llegar a ustedes.

Interviene el señor Alcalde. Yo creo que la exposición por parte del Arq. Richard Córdova es concisa, tenemos que aprobar la resolución número 001-CPC-GADMCCH-2021,

emitida por el concejo cantonal de planificación, para su respectiva resolución. No sé si tienen alguna observación, señores Concejales.

Interviene el señor Alcalde. Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. Señor Alcalde, señores Concejales se va someter a votación el cuarto punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Jefe departamental, señor secretario, muy buenas tardes con todos ustedes. De mi parte, por el tema de la pandemia, yo desde el día lunes le había puesto un audio al señor Alcalde, de que si fuera posible se tome medidas con respecto al trabajo que viene haciendo en el municipio, y, justamente hay una resolución que yo la compartí, en la cual el Gobierno Nacional con el Ministerio de Trabajo, dice que es de carácter obligatorio, que los empleados públicos hagan teletrabajo, con esos antecedentes y tomando en cuenta algunos casos que tenemos en Buenavista y los casos también que existen en Chaguarpamba, analizar qué medidas se va a tomar al respecto, por parte de usted como ejecutivo, por esa razón no asistimos presencialmente, y de esa manera también, y obviar algunas cosas.

De acuerdo al numeral cuatro que dice conocimiento, análisis y aprobación de la resolución 001-CPC-GADMCCCH-2021, emitida por el concejo cantonal de planificación, para su respectiva resolución, señor Alcalde, siendo uno de los procesos fundamentales, en el cual algo le escuchaba al Arq. De planificación, que es también para poder adquirir el tema del SIGAD que en este caso se va a llevar a cabo por parte de la institución y esto es muy importantísimo que al menos articule lo que Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planificación, la parte Financiera, legal y de esta manera lo que les corresponde a los señores Jefes departamentales, de acuerdo al presupuesto aprobado por el concejo, en el cual la mayoría votamos a favor, es importante también que se le dé el seguimiento y se complete todas las obras de la mejor manera, por esa razón, es importante también este documento, en el cual ya tenemos el informe de la comisión. Por ello, señor Alcalde yo estoy a favor y apruebo la siguiente resolución.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde, señores Concejales, señor Secretario, demás personas que nos acompañan en esta tarde. En vista del cuarto punto que es el conocimiento, análisis y aprobación de la resolución, el informe previo que se han reunido los compañeros, en base al informe que nos han entregado en físico. Mi voto es a favor de la resolución 001-CPC-GADMCCCH-2021, emitida por el concejo cantonal de planificación, para su respectiva resolución. En vista de este punto mi voto es a favor señor alcalde.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, señores Concejales, señor Secretario, Rosita. Para lo que es cuarto punto de esta sesión extraordinaria de este día 23 de abril, en vista de que se ha venido dando de alguna manera el seguimiento y hemos estado presentes en todas las exposiciones que ha venido dando la empresa que armo este PDYOT en nuestro Cantón y el GAD de Chaguarpamba, yo creo que hicieron

un trabajo de manera muy responsable, porque en algunas salidas para las socializaciones, en las diferentes Parroquias estuve presente y pude constatar las necesidades que tiene cada Parroquia y nuestra cabera cantonal, basado a eso y las exposiciones que ellos hicieron de todas las áreas que tuvieron que involucrar para hacer el PDYOT, estoy a favor de la resolución que ha tomado el concejo de planificación del GAD de Chaguarpamba que se pase a la aprobación a nosotros como concejo del GAD de Chaguarpamba, estoy a favor señor alcalde y compañeros concejales.

Señorita Concejala Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Gracias señor secretario mi voto es a favor de la resolución 001-CPC-GADMCCCH-2021, emitida por el concejo cantonal de planificación, sesión del día 22 del mes de febrero del 2021, señor alcalde.

Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Yo también estoy a favor de la resolución 001-CPC-GADMCCCH-2021, emitida el día 22 de febrero del 2021.

Señor Alcalde: Yo también estoy a favor del análisis y aprobación de la resolución 001-CPC-GADMCCCH-2021, emitida por el concejo cantonal de planificación, voy a leer textualmente lo que dice el Art. 10 que es sumamente importante, de acuerdo al art. 10 del reglamento del código orgánico de planificación y finanzas públicas, establece: una vez aprobado el plan nacional de desarrollo los concejos sectoriales y los concejos locales de planificación, deberán actualizar su planificación a través de las distancias correspondientes, para el efecto la secretaria técnica planifica Ecuador emitirá las normas y directrices meteorológicas correspondientes, y definirá los plazos a los cuales debe sujetarse las entidades públicas, esto quiere decir que el presupuesto que hemos aprobado conjuntamente con ustedes señores concejales, necesitamos esta herramienta para poder planificar los distintos proyectos que tenemos destinados para nuestro cantón y se definirá el tiempo en el que se debe planificar, de igual manera es importante el Art. 2, una vez que se obtenga esa herramienta, concuerdo con las palabras del compañero Nayo Balcázar, que el SIGAD es que nos pone un puntaje y obviamente necesitamos nosotros aprobar esta herramienta para poder nosotros cumplir con esta cuestión, META SIGAD, porque el año pasado fuimos uno de los cantones más puntuados. Así que yo les felicito señores concejales, así que yo igual a favor en la aprobación por parte del concejo de planificación cantonal.

Interviene el señor Secretario. Con seis votos a favor queda aprobada la resolución número 001-CPC-GADMCCCH-2021, emitida por el concejo cantonal de planificación, para su respectiva resolución.

Interviene el señor Alcalde. Señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el Señor secretario. Como quinto punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "CENTRO COMERCIAL CIUDAD DE CHAGUARPAMBA", LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL PARQUE CENTRAL

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

DENOMINADO "SAN JUAN BAUTISTA", EL CENTRO COMERCIAL ARTESANAL DENOMINADO "DIEZ DE AGOSTO" Y LAS FERIAS LIBRES DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA.

Interviene el señor alcalde. – Señores concejales, para que procedan hacer el análisis, nosotros ya hemos entregado el canon de arrendamiento para los locales comerciales del GAD Municipal de Chaguarpamba, por parte de la Dirección de Planificación y la Dirección de obras Públicas, para que ustedes analicen este documento, que es sumamente importante.

Interviene el señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión. Señor Alcalde, compañeros Concejales, Rosita, ese día manifestaba de que, como hablamos si es la misma ordenanza, tenemos los cubículos del mercado Municipal que están a diez dólares y los de arriba están los precios más altos, si hablamos que estamos ordenando, tendremos que hacer constar en esta ordenanza, todo lo que hablamos que ordenar por metros cuadrados, y en el mercado no se encuentra regulado por metros cuadrados, con los precios de arriba están a 20 dólares, es decir el doble, pero si se puede bajar el precio más.

Interviene el señor Alcalde. Señor Concejal, esto se calcula en base al metro cuadrado de construcción, es un documento que nos da planificación en base a un cálculo en función en base a parámetros, ahora es la responsabilidad del concejo aprobar en base a ese documento, y si no ustedes pongan el valor, esto se hace en base a varios parámetros porque no se trata de poner solamente al ojo, estos tipos de costos de los locales. Analicemos, por mi parte emitiré mi respectivo pronunciamiento, pero así es la forma como se calcula.

Interviene el señor Abg. Galo Sarango Jumbo, Procurador Sindico. El mercado fue construido en el dos mil ocho, bajo la responsabilidad de ustedes, porque la Ordenanza dice, que anualmente el concejo cantonal debe revisar los valores del canon de arrendamiento, ahora si a nosotros nos vienen a fiscalizar por los dos años que no se ha subido, ustedes son los responsables que no revisaron.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. Estamos hablando de locales comerciales específicamente para las artesanías y productos que se distribuyen en la zona como el café y maní no son productos que se les venda a lo grande, como para cobrarles un arriendo más especificado de eso, entonces está bien veinte y cinco dólares, no van a poner oficinas grandes, son locales comerciales específicamente para las artesanías del Cantón Chaguarpamba. No van a poner oficinas de contabilidad, oficinas grandes, son locales pequeños para artesanías. Lo que sería totalmente un costo muy alto para los usuarios.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. Señor alcalde si me permite señores concejales, Desde mi punto de vista también los locales específicamente que hay en el segundo piso de la nueva reconstrucción que se hizo, por lo de la vía que es principal hay también se lo hace como Cantón Chaguarpamba es para justificarse lo que produce

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

el Cantón y de esa manera nosotros fomentamos el turismo, pero lo que dice Alex tiene toda la razón, en el tema de café y maní no se gana cantidad, tenemos que poner unos precios bien cómodos porque existen varios vendedores ambulantes, entonces los que tienen locales nuevos tendrían que tener buena calidad de productos en el café, maní, y precio porque la oferta y la demanda es buena para el consumidor final, pero como negociantes tienen que tener cuidado porque si ponen un precio muy alto, no van a vender, los consumidores van a ir a comprar en los puestos que hay en Loma redonda, que todos conocemos, yo también estaría de acuerdo en analizar, bonito los precios y con esto también tendríamos que considerar, lo que yo en la sesión anterior mencione, señor alcalde y compañeros concejales, nosotros estamos pasando a nivel nacional y mundial, un etapa bien critica a nivel nacional y mundial por la pandemia, hoy en día es conocimiento de todos que el presidente de la Republica decreto un nuevo esta de excepción por el lapso de un mes, entonces imagínense mañana y pasado está totalmente cerrado todo, y esto a quien afecta específicamente es a todos los que hacemos diferentes actividades para poder llevar el pan de cada día a nuestra casa a nuestros hijos, todo esto nos tiene intranquilos ustedes conocen la realidad que estamos pasando Chaguarpamba y la Parroquia Buenavista, las localidades vecinas y la Provincia de Loja y esperamos que esto cambie y haya una mejor vida cuando llegue la segunda vacuna, para poder tener mejores días y tranquilidad.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. Con respecto a la hoja de papel valorada, no es posible que en Loja se esté cobrando 0.50 y aquí se esté cobrando más de dos dólares, con respecto a esto señor Alcalde, solicito que se tome cartas al asunto, para ver si se lo analiza en sesión de concejo para disminuir ese precio que esta tan elevado en el municipio. Esto debido al covid-19, que los usuarios no tienen para poder pagar un precio tan elevado, que debemos disminuir los precios, señor alcalde.

Interviene la señorita Concejal Itemnia Torres. En la sesión anterior, habíamos quedado que estos valores que están acá, a la ordenanza se le iba agregar una transitoria, no sé si va suceder esto, porque habíamos dicho porque estamos en pandemia se deje los precios que están actualmente, ósea los valores de la planta baja y los valores que están en la parte alta, se cobren esos precios y luego de que se termine la pandemia empiecen a cobrar los valores de acá, no sé si va pasar esto o no.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. Señor Alcalde, en base a los informes que nos entregó la compañera de obras públicas y de planificación, pues se cobran esos valores porque son valores técnicos por parte de esas dos áreas, y después de determinado tiempo cuando se acabe la pandemia y como vaya el tema de los locales comerciales, pues se puede hacer una reforma a la ordenanza, mientras tanto yo sugeriría que queden esos precios, porque aparte de ser precios cómodos para nuestra gente de Chaguarpamba, están fundamentados en los dos informes técnicos.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. Señor alcalde, Estoy de acuerdo, con la propuesta de la compañera Itmenia, y yo por ejemplo la respaldo, si hay apoyo se somete a votación, quedaría sentada en acta y también mediante una resolución del concejo de lo que propone la compañera Itmenia estoy de acuerdo.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene la Ec. Itmenia Torres Ayala. – Con lo que se refiere el compañero Nayo, yo no propuse, si no que yo dije lo que ustedes habían dicho en la sesión anterior.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. La sesión anterior, yo les proponía hacer una transitoria y de alguna manera como no está el Dr. Galo, para que nos ayude en este tema legal, se lo dejo pasar por alto, pero si el día de hoy está aquí presente y nos ayuda con esa transitoria para bajar los valores, por lo menos en este tiempo de pandemia, por ejemplo, mantener los valores que están en \$45 y luego de que siga la transitoria se cobren estos valores, por lo menos salimos de este tiempo de pandemia, eso era lo que se proponía ese día, si eso se hace porque yo no voy estar a favor, pero si eso no se hace yo legalmente voy en contra de la ordenanza compañeros, yo los difíciles que nos encontramos atravesando, que para sacar diez dólares, fuera de un trabajo público, se lo tiene al mes asegurado trabajo o no trabaje, en cambio a fuera no es igual. Lo que dijo el compañero Alex, si no bajamos el valor del papel valorado para dejar un oficio que tenemos que adjuntar la hoja de papel valorado, que tiene un costo totalmente alto.

Interviene la señorita Concejal Elizabeth Román. Señor Alcalde, compañeros Concejales yo apoyo la moción presentada por el compañero Jaime en la reunión anterior, de poner una transitoria donde se ponga un valor, considerable mientras dure la pandemia se podría ocupar un valor y una vez que pase la emergencia sanitaria se podría volver a cobrar, de acuerdo al informe técnico que nos ha entregado el Arquitecto de planificación y la Ingeniera de obras públicas, igualmente el compañero Nayo ha también manifestado que está de acuerdo, no sé si el resto también están de acuerdo.

Interviene el señor Alcalde. Señorita Concejal los locales de la planta baja tenemos los costos, pero en cambio los locales de la planta alta no tenemos, entonces hay que dejar los costos para hacer lo que usted dice.

Interviene la señorita Concejal Itmenia Torres. Aquí una situación compañeros concejales, como dice el Ing. Darwin, tenemos que fijar los precios y definitivos, no podemos estar poniendo precios ahora y después de un año otros precios. Va pasar lo mismo con lo que está pasando en este momento con los locales comerciales de la planta baja que ellos que les fijaron un precio y ahorita que estamos nosotros aprobando la ordenanza se les va subir, entonces la gente va estar disgustada, tú ya estas acomodado con ese precio, tu no vas querer que se suba el precio del local comercial, si que nos está dando la oportunidad el Ing. Darwin de nosotros fijar y ver, si no queremos esos precios decir al Arq. Richard Córdova, que nos vea la forma que nos pueda bajar un poquito más solamente de la planta alta de estos precios, basándose en la parte técnica como es donde se ha sacado, nosotros no podemos decir que todos los locales van a costar veinte dólares, no porque son por áreas y nosotros tenemos que respetar, no vera, las áreas de ahí son más o menos parecidas de todos los locales de los de abajo, es diferente un mercado municipal a un centro comercial, obviamente que no tiene que ser muy alto frente acá 29, 27 que está ahí pero disminuyamos luego al Arq. Digámosles que como podemos hacer para disminuir un poquito más, pero tiene que ser definitivo el precio, porque vamos estar ahora con un precio, es decir con veinte dólares y después de un año les vamos a decir se acabó la pandemia y tenemos que subir el precio.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200
Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

TWITTER: gadchaguarpambaGAD

YOUTUBE: GADMchaguarpamba

Interviene el Arq. Richard Córdova Cevallos. - señores concejales señor alcalde, es potestad de ustedes como autoridad, determinar el precio que realmente puedan ser exequible, esto es el resultado de un estudio técnico en el cual yo he tomado algunos factores y he bajado lo más posible en su determinada norma. Ahora realmente ponerse a bajar tampoco es un mecanismo baja sube, yo me sentido con principios técnicos hasta lo más posible, ustedes tienen todas las facultades de determinar los precios, entiendo que ese estudio y análisis mío y del departamento pertinente es un base para ustedes tomen la decisión que más consideren pertinente, toda la potestad tienen ustedes mis queridos amigos y señor alcalde, porque en usted está en sus manos, pueden tomar un sinnúmero de consideraciones y si mi permiten como yo escuchaba una idea general de ustedes mismo, si ven el mecanismo legal de decir por determinado tiempo, por efecto de pandemia, por efectos de ámbito político, por efectos humanitarios, se va a proceder por determinado lapso de tiempo, se va a mantener canon de arrendamiento, pero una vez, que el cantón el país vuelva a su estado normal. Se puede rever la situación de volver a retomar los precios que estamos sugiriendo, me parece que ese el mecanismo en la cual ustedes también bien con la comunidad que los elegidos, ese sería la situación, yo con la Ing. Estamos respaldando este estudio con la firma, pero ustedes tienen la facultad. Ustedes saben que es un precio sumamente cómodo, de las administraciones anteriores.

Interviene la señorita Concejala Itmenia Torres. Tenemos que dejar bien en claro que por pandemia los valores bajan los precios.

Interviene el señor Alcalde. Yo si conozco, y sin menos preciar la capacidad que tienen ustedes, yo si conozco como es de calcular este tipo canon, ya aquí el departamento de Planificación que obviamente yo también soy responsable, no podemos bajarnos más, no vamos hacer merecedor de una glosa, no se trata de abaratar los costos, nosotros somos un concejo cantonal y tenemos la potestad de poner valores, pero esos valores tenemos que justificarlos, porque no se trata de poner valores por poner. Entonces la propuesta es la siguiente: conservar los mismos valores de la planta baja del centro comercial "la 10 de agosto" hasta que pase la pandemia y después poner los valores que están aquí. Y también como les comentaba a los señores concejales para la planta alta no tenemos valores, tenemos que ponernos de acuerdo para ver que valores poner, y luego poner una transitoria hasta que se normalice la situación de nuestro país.

Interviene el señor Procurador síndico. Yo necesitaba un documento en que me diga en se basaron para fijar los precios, en el cual el informe del Ing. Escalante en ese tiempo, no estaba sujeto a ninguna norma, simplemente que él había puesto que era necesario recuperar los valores y el fijaba ese precio para recuperación el dinero en un periodo de diez años, entonces yo necesitaba una norma hacer, y nosotros lo hicimos en base a la ley de Inquilinato el diez por ciento, entonces en base a eso, pero ustedes saben que para poder regular, se necesita de una Ordenanza, para poder regirnos en base a nuestras propias normas, y fijar el precio El centro comercial "10 de agosto" se lo construyo con la finalidad de apoyar a los artesanos tiene claramente un motivo comercial, a diferencia del mercado municipal que hay si están personas con bajos recursos económicos, lo que yo tengo entendido por parte de la administradora de los

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

centros comerciales, es que hay mucha gente que llegan a pedir en arriendo esos locales. Hay personas que ya están utilizando estos locales, si nosotros no hacemos la normativa.

Interviene el señor concejal Jaime Córdova Carrión. – Si vamos a lo técnico nos vamos al mercado que no existe informe técnico.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. Vamos con el tema del arrendamiento, usted dice que necesitamos un informe técnico, pues es fácil, hay un informe real, la pandemia ese es el problema, ahora por el estado de excepción mañana y pasado tienen que cerrar los locales, entonces hagamos una transitoria en base a eso a \$20 y después cuando hay una resolución del presidente, se acabe la pandemia, pues se cobre lo que dice el informe técnico por parte de la Arquitecta y el Ingeniero de obras públicas.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. De acuerdo, con lo que manifestó el compañero Alex, bajo nuestra responsabilidad como Concejales no hay ningún problema.

Interviene la señorita Concejal Itmenia Torres. Si usted dice que va a poner \$20 yo voy a votar en cambio en contra, porque yo no voy a votar por un precio que no está acá, entonces tenemos que poner el precio técnicamente.

Interviene el señor Procurador síndico. El valor que va a la ordenanza es de acuerdo a lo que dice el art 20, el canon de arrendamiento se fijara en base al costo de construcción.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. Compañeros si necesitamos un informe socioeconómico, suspendamos la sesión.

Interviene el señor Alcalde. En vista de que se ha socializado, se ha discrepado y todos perseguimos el bien común de la gente por esta situación que estamos atravesando, y en vista también de que existe un informe técnico para el cálculo del canon de arrendamiento para locales comerciales del GAD municipal de Chaguarpamba y que debemos de sustentarlo legalmente muy bien, así que esta ordenanza sustitutiva que regula el mercado municipal denominado "centro comercial ciudad de Chaguarpamba", locales comerciales ubicados en el parque central denominado "san juan bautista", el centro comercial artesanal denominado "diez de agosto" y las ferias libres del cantón Chaguarpamba, previamente para aprobar el segundo debate, se ha considerado de que primeramente se envié a la comisión de legislación y fiscalización para que pueda emitir un informe, tomar como base esta situación de la pandemia que estamos atravesando y poder justificar de forma legal los valores que se van a emitir en estos locales de arrendamiento. Así que queda suspendido el quinto punto, para la próxima sesión tratarlo.

Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. Como sexto punto tenemos CLAUSURA.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene el señor Alcalde. Quiero agradecerles por su presencia a los que están aquí presentes y a los que están conectados vía zoom, así que oportunamente se convocará para la próxima sesión. Y no teniendo más puntos que tratar, doy por clausurada la presente sesión.

Ing. Darwin Esmerth Díaz Campoverde
ALCALDE DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA

ALCALDIA
PERIODO
2019 - 2023

Dr. Medardo Tenezaca Sánchez
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL